

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de las ayudas económicas por hijos menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.*

Número de Expediente: M109/03/13.

Solicitante: Francisco Manuel Herrera Rossell.

Último domicilio: C/ Almazara, núm. 25, 41960, Gines, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 8.8.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: M138/05/13/14.

Solicitante: Alex James Rugby Tchouente.

Último domicilio: C/ Constelación de Osa Menor, 23, 41930, Bormujos, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 25.9.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: P050/03/13/14/15.

Solicitante: Rafael Jesús Rodríguez de la Borbolla Laborde.

Último domicilio: C/ José Luis de Casso, 7, Ptl. 5, 4.º 2, 41005, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 19.5.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: P326/10/12/13/14.

Solicitante: Esperanza Ballesteros Rodríguez.

Último domicilio: C/ Puerto Rico, núm. 4, 4.º D, 41009, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 1.7.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por extinguido el derecho a la percepción de la ayuda económica por parto múltiple y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: P269/08/12/13/14.

Solicitante: M.ª Carmen Torrejón Delgado.

Último domicilio: Avda. Felipe González Márquez, núm. 4, 2, 3.º B, 41704, Dos Hermanas, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 29.8.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por extinguido el derecho a la percepción de

la ayuda económica por parto múltiple y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: P073/03/12/13/14.

Solicitante: Francisco Marín Márquez.

Último domicilio: C/ González Cuadrado, núm. 18, bj. fondo, 41003, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 26.8.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por extinguido el derecho a la percepción de la ayuda económica por parto múltiple y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Número de Expediente: P025/01/12/13/14.

Solicitante: Gema María Arenas Romero.

Último domicilio: C/ León XIII, 23, 6.º A, 41009, Sevilla.

Asunto: Requerimiento de fecha 26.8.2014 para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por extinguido el derecho a la percepción de la ayuda económica por parto múltiple y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto los interesados podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.